

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO



PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO

P-SGC-19

Mayo, 2016

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO	REVISION: 03
		PAGINA: Página 2 de 8

ELABORÓ / FECHA: Mayo/2016 LIC. JORGE DEL TORO CABRERA DIRECTOR TÉCNICO-ACADÉMICO	REVISÓ / FECHA: Mayo/2016 LIC. JORGE DEL TORO CABRERA DIRECTOR TÉCNICO-ACADÉMICO	APROBÓ / FECHA: Mayo/2016 LIC. LESVIA DEL CARMEN LEÓN DE LA O. DIRECTORA GENERAL
---	--	--

1.- Objetivo:

Establecer las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento normativo en materia de evaluaciones para la obtención del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) que aplica el *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*.

2.- Alcance:

Aplica para la solicitud, inscripción, acreditación y certificación del Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional que brinda el *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*.

3.- Responsables:

Director General

- Aprobar la implementación del presente procedimiento.

Director Técnico-Académico

- Garantizar la aplicación de evaluaciones de acuerdo a la normatividad y por parte de personal experto.

Instructor

- Aplicar y calificar evaluación ROCO

Departamento de Control Escolar

- Notificar a Asistencia de la DGCFT sobre aplicaciones de evaluación ROCO.
- Gestionar y salvaguardar la documentación relacionada a la aplicación de evaluaciones ROCO.

4.- Normatividad Aplicable

- Normas de control escolar para el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y de las unidades de capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo descentralizados de los gobiernos estatales.
- Norma ISO 9001:2015 **8.5 Producción y provisión del servicio**

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO	REVISION: 03
		PAGINA: Página 3 de 8

5.- Desarrollo

5.1 Solicitud

El interesado (persona, empresa o instituto) se contacta vía telefónica o acude a un plantel del IFORTAB para solicitar la aplicación de la evaluación para el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).

El personal académico del Instituto orienta al interesado sobre las modalidades de evaluación:

- **Por especialidad:** Cuando el interesado cuenta con los conocimientos teórico/prácticos de todos los módulos de los que consta una especialidad.
- **Por módulo:** Cuando el interesado solo cuenta con los conocimientos teórico/prácticos de uno o algunos módulos de los que consta una especialidad.

Así mismo se informa sobre los costos y requisitos solicitados:

- Edad mínima de 15 años.
- Saber leer y escribir.
- Copia Certificada del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente.
- Copia comprobante del último grado de estudio, en caso de contar con él.
- Copia de Constancia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Copia de comprobante de domicilio.
- Solicitud de inscripción (formato proporcionado por el IFORTAB)
- Comprobante de pago.

5.2 Inscripción

El interesado acude al IFORTAB con la documentación solicitada y entrega al Jefe de Capacitación.

El Jefe de Capacitación realiza el llenado del bloque "Inscripción" en el formato RIACRD (Registro de Inscripción, Acreditación y Certificación ROCO) y el Director de la Unidad de Capacitación firma para validación.

El Director de Unidad Fija o el Jefe de Capacitación entrega RIACRD al Departamento de Control Escolar anexando el expediente del sustentante.

Control Escolar verifica que el RIACRD de inscripción incluya los datos necesarios, si se detectan errores u omisión de información notifica vía oficio al Director de Unidad Fija, para que se hagan las correcciones pertinentes.

Cuando el RIACRD cumple con todos los datos requeridos, el Departamento de Control escolar oficializa la inscripción, devuelve documentos al Director de la Unidad Fija, quien notifica a la Dirección Técnico-Académica.

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO	REVISION: 03
		PAGINA: Página 4 de 8

5.3 Programación

La Dirección Técnico-Académica elabora o busca en la base de datos nacional la evaluación según la especialidad o el módulo y contacta al instructor experto (interno/externo) que realizará la aplicación de la misma.

Si se trata de un instructor interno se comisiona para la actividad. Si es un externo se contrata y se pagan los honorarios respectivos.

Dirección Técnico-Académica programa la aplicación de la evaluación, notifica al interesado y al Departamento de Control Escolar, quien envía un oficio a la Asistencia de la DGCFT, para que asistan a constatar la aplicación de la evaluación, si así lo consideran pertinente.

5.4 Aplicación y acreditación

El instructor aplica el examen en la fecha programada. El examen incluye una lista de cotejo y una guía de observación que sirven como herramienta para que el instructor verifique que el sustentante cuenta con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para aprobar un módulo o especialidad.

El instructor revisa y califica la evaluación en un plazo de 5 días, y declara al sustentante como acreditado o no acreditado. La calificación mínima aprobatoria es de 6.

El instructor llena el formato RIACRD determinando si es acreditado o no acreditado y el Director de la Unidad de Capacitación firma para validación.

5.5 Certificación

El instructor notifica el resultado a la Dirección Técnico-Académica, quien a su vez notifica al Departamento de Control Escolar para solicitar los formatos de diploma.

Así mismo la Dirección Técnico-Académica comunica el resultado obtenido al sustentante, si no fue aprobado se le recomienda que se inscriba a los cursos de capacitación impartidos por el IFORTAB.

Si fue aprobado el interesado acude por su diploma y firma de recibido en el formato RIACRD.

5.6 Estadísticas

El Departamento de Control Escolar integra estadísticas de evaluaciones ROCO aplicadas y entrega trimestralmente a la Asistencia de la DGCFT, adjuntando los formatos RIACRD y expedientes.

	PROCEDIMIENTO	CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO	REVISION: 03
		PAGINA: Página 5 de 8

6.- Control de Registros

Nombre del registro	Responsable de Generación	Responsable de Resguardo	Medio de Conservación	Tiempo de resguardo	Disposición final
Solicitud de inscripción	Interesado (sustentante)	Jefe de Capacitación	Físico	5 años	Archivo muerto
RIACRD	Jefe de Capacitación	Departamento de Control Escolar	Físico	5 años	Archivo muerto
Evaluaciones ROCO	Dirección Académica / Instructor	Departamento de Control Escolar	Físico	5 años	Archivo muerto

7.- Control de Cambios

Revisión	Fecha Autorización	Descripción del Cambio
01	1/Jul/2015	Emisión del Documento
02	1/Septiembre/2015	Cambio en el nombre de Director General
03	1/Mayo/2016	Cambio en la referencia a la normatividad aplicable; de ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015.

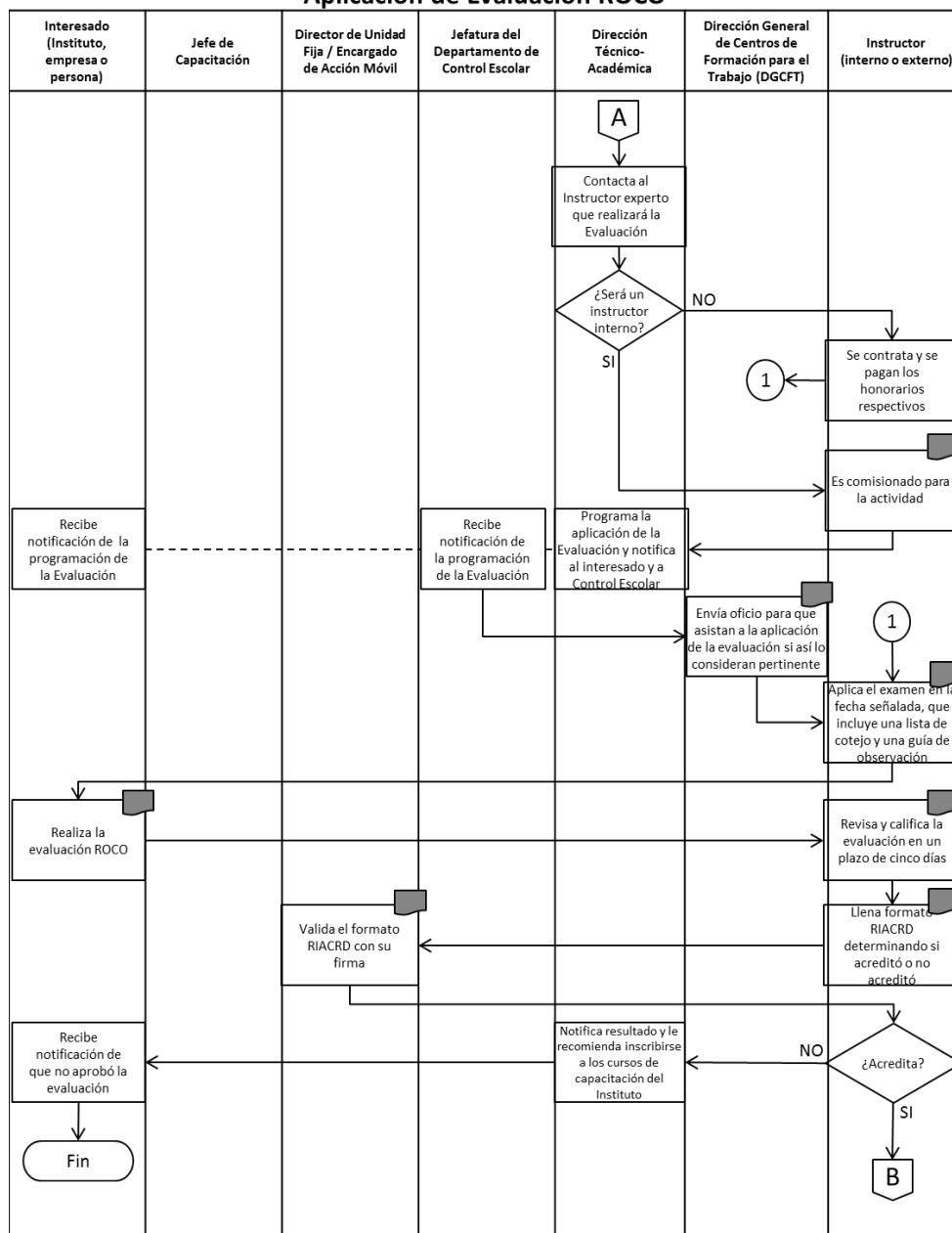
	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO		REVISION: 03
			PAGINA: Página 6 de 8

8.- Anexos

Anexo 1. Diagrama de Flujo.

	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO		REVISION: 03
			PAGINA: Página 7 de 8

Aplicación de Evaluación ROCO



	PROCEDIMIENTO		CLAVE: P-SGC-19
	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN ROCO		REVISION: 03
			PAGINA: Página 8 de 8

Aplicación de Evaluación ROCO

